



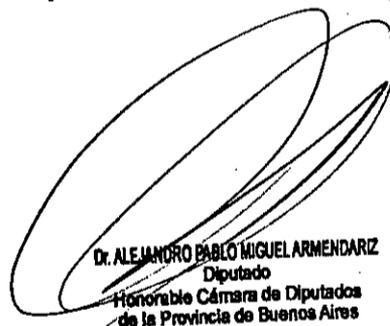
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de**  
**Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo las actividades, eventos y festejos por el 60 Aniversario de la Escuela N°18 "Manuel Belgrano", de Roque Pérez, que se cumplirá el 22 de mayo de 2014.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

La Escuela N° 18 se crea el 22 de mayo del año 1954, por inquietud de los vecinos en el cuartel sexto, paraje "El Gramilla" del partido de Roque Pérez. Encontrándose a 8 km de la planta urbana, sobre caminos de tierra.

La institución inicia sus funciones en un galpón concedido por la familia Serpentine. Luego el señor Octavio Márquez ofrece una casa perteneciente a su estancia para que funcione allí la escuela, porque el edificio anterior no poseía el entorno necesario para su normal funcionamiento. Tiempo después Márquez dona 5000 m2 para que se construya el edificio que ocupa en la actualidad. Su primer docente fue la Sra. Leonor Bianchi.

Dicho edificio posee un aula única donde se dictan clases a alumnos de 1° a 6° año. Tiene una casa y la misma es utilizada como comedor y para usos didácticos en horas especiales de inglés o artística. La escuela cuenta con un Director con grado a cargo con una matrícula de 8 alumnos en el nivel primario, profesores en las áreas de inglés y artística en la modalidad plástica.

El establecimiento cuenta con la Asociación Cooperadora encargada de recaudar fondos a través de bonos contribución, y otras actividades. Desde el consejo escolar se ha facilitado pintura y pintado de paredes exteriores el año pasado. Actualmente la cooperadora busca generar nuevos recursos económicos para afrontar nuevas necesidades y brindar a sus alumnos mejores condiciones de estudio.

La principal actividad de los vecinos del lugar es la agricultura y ganadería, la mayoría puesteros y chacareros; en estos últimos años se ha visto incrementada la población por la llegada de granjas avícolas que ha permitido el empleo a familias de otras provincias. La mayoría de los niños de estas familias realizan su escolarización en esta institución.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Este año los encuentra celebrando un nuevo aniversario, que los convoca a seguir trabajando con mucho entusiasmo y compromiso a todos los miembros del personal directivo, a docentes, auxiliares y padres.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



DR. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.